

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 298 Miércoles 10 de diciembre de 2014

Sec. IV. Pág. 58739

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43331** MURCIA

Edicto

Doña Ana M.ª Lacalle Espallardo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia

1.-Que en la Sección I en el concurso 292/12, en el que figura como concursado Composturas Miguel Barrera, S.L., con CIF B-73057507 se ha dictado el día 7/7/14 auto acordando la conclusión y archivo de las actuaciones, así como la extinción de la persona jurídica.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición, quedando el deudor responsable del pago de los créditos restantes.

Los acreedores podrán iniciar o continuar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso.

Se declara aprobada la rendición de cuentas del Administrador concursal - artículo 181.3- y el cese de su actuación.

Murcia, 26 de noviembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140059978-1